



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/49/L.2  
5 de octubre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
SEGUNDA COMISIÓN  
Tema 12 del programa

### INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

#### Commemoración del milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás

#### Nota de la Secretaría

En su resolución 1994/49 de 29 de julio de 1994, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado "Commemoración del milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás". A continuación se transcribe el texto de ese proyecto de resolución.

#### "Commemoración del milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás

La Asamblea General,

Considerando que 1995 es el año que marca el milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás, que corresponde a los principios del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, 1988-1997<sup>1</sup>,

Recordando la resolución 27 C/13.22 de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativa a la conmemoración de aniversarios durante el período 1994-1995,

Teniendo en cuenta que la epopeya de Manás ha sido un vínculo vital que ha sostenido y unido a los pueblos del Asia central durante toda su larga historia,

---

<sup>1</sup> Resolución 41/187 de la Asamblea General.

Reconociendo que esa epopeya no sólo es la fuente del idioma y la literatura kirguisos sino además la base de las tradiciones culturales, morales, históricas, sociales y religiosas del pueblo kirguiso,

Teniendo presente que la epopeya promueve valores e ideales de la humanidad ampliamente compartidos,

Consciente de la contribución que la conmemoración del milenario de la epopeya de Manás puede aportar al patrimonio cultural y humano y al fomento de la cooperación y el entendimiento internacionales,

Tomando nota de que la epopeya encierra un legado de amor a la libertad para las naciones de la región,

Tomando nota también de los ideales y principios contenidos en el programa sobre la Memoria del Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

1. Reconoce el año 1995 como año de conmemoración del milenario de la epopeya nacional kirguisa de Manás;

2. Acoge con beneplácito el hecho de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura haya asumido el papel de organización rectora de la conmemoración del milenario de la epopeya de Manás;

3. Alienta a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, en cooperación con el Gobierno del Kirguistán y otras organizaciones internacionales interesadas, adopte todas las medidas apropiadas para observar el año 1995 como año de conmemoración del milenario de la epopeya de Manás;

4. Toma nota con satisfacción de las actividades internacionales iniciadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en colaboración con el Gobierno de la República del Kirguistán para difundir en el plano internacional el legado de la epopeya de Manás."

-----